



Parral, Septiembre 13 del 2011

DECRETO EXENTO N° 4263 /

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.
2. Decreto Exento N° 3384 de fecha 29.12.03, que aprueba Ordenanza sobre registro de Personas Jurídicas Receptores de Fondos Públicos Municipales, tendiente a fomentar las actividades señaladas en la Ordenanza antes mencionada.
3. Decreto Alcaldicio N° 858 del 28.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
4. Ordinario N° 488 del 01 de agosto de **POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**, solicitando subvención para reparación de parque automotriz.
5. Memorando N° 55 del 11 de agosto de 2011 de Director de Finanzas donde informa que la institución **POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE** no cuenta con rendiciones pendientes.
6. Oficio N° 61 del 31 de agosto 2011 de Asesora Jurídica donde informa que la institución **POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE** no cuenta con impedimento legal para solicitar subvención.
7. Oficio N° 599, de fecha 01 de septiembre 2011, del Director de Control de la Ilustre Municipalidad de Parral, en el que informa que la institución "**POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**", cumple con los requisitos legales.
8. El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Parral, en su sesión ordinaria de fecha 05 de septiembre de 2011.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, el otorgamiento de una Subvención Municipal, equivalente a la suma de \$ 1.000.000 (Un millón) a la Institución denominada "**POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**", para financiar los gastos derivados a su gestión año 2011.
2. **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre de "**POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**" RUT N° 60.506.000-5, por la suma de \$ 1.000.000 (Un millón) a través de la Dirección de Administración y Finanzas.
3. **RÍNDASE**, cuenta detallada y documentada, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República.
4. **IMPUTASE**, el gasto que represente el presente Decreto al Ítem **215-24-03-099** área de gestión (2-23-1) "**POLICIA DE INVESTIGACIONES**" del presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE


 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal


 ISABELLA CARRUTIA ESCOBAR
 Alcaldé de Parral


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL ALCALDE


 DEPARTAMENTO JURIDICO
 DIRECTOR
 DORIS DURAN BUSTAMANTE
 Vº Bº ASESOR JURIDICO
 - I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

IUE/ARC/VTO/pgf.
 DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas (2)
- Control
- Secplan
- Jurídica
- Interesado
- Archivo Secplan
- Of. de Partes ✓